



## Formulario oficial de nominación

El principal objetivo de este premio es identificar y reconocer aquellas prácticas de bienestar organizacional que marcan tendencia en la gestión de personas dentro de las organizaciones públicas y privadas, destacando innovación, impacto y excelencia en la transformación del entorno laboral.

Este reconocimiento está dirigido a líderes del bienestar que trabajan activamente para mejorar la satisfacción, el compromiso y la felicidad de los equipos, promoviendo una cultura organizacional más inclusiva, equitativa e inspiradora.

Las candidaturas al **Premio Mejor Chief Happiness Officer – España & LATAM** pueden ser presentadas por **cualquier persona física o empresa** interesada en reconocer el trabajo excepcional de un líder del bienestar.

Podrán optar al premio personas físicas que trabajen en empresas e instituciones públicas o privadas cuya actividad se desarrolle en España-LATAM.

Se recomienda leer las [bases del premio](#) antes de rellenar el formulario de nominación.

Información de la persona que nombra al candidato/a

\* Nombre Completo

\* Cargo/Puesto actual

\* Organización/Empresa

\* Correo electrónico

\* Teléfono

Información del Nominado/a:

\* Nombre Completo

\* Cargo/Puesto actual

\* Organización/Empresa



## Logros específicos por los que se nomina

Elige el/los indicadores por los que nominas al candidato/a. Si es posible, con el envío de este formulario, adjunta documentos justificativos.

### 1. Impacto en la cultura organizacional

- ☐ Nivel de satisfacción laboral (Por ejemplo: resultados de encuestas internas de bienestar).
- ☐ Tasa de fidelización (Por ejemplo: % de empleados que permanecen en la empresa).
- ☐ Clima organizacional (Por ejemplo: evaluaciones cualitativas y cuantitativas del ambiente laboral).
- ☐ Otros criterios / Resultados

### 2. Innovación en estrategias de bienestar

- ☐ Implementación de programas (Por ejemplo: cantidad y tipo de iniciativas de bienestar lanzadas).
- ☐ Participación de empleados (Por ejemplo: % de trabajadores que se involucra activamente en las iniciativas).
- ☐ Feedback cualitativo (Por ejemplo: percepción de empleados sobre la innovación en bienestar).
- ☐ Otros Criterios/Resultados

### 3. Resultados medibles y sostenibilidad

- ☐ Reducción del estrés laboral (Por ejemplo: medición en encuestas de salud mental y bienestar).
- ☐ Incremento en productividad (Por ejemplo: % de mejora en desempeño tras implementación de estrategias).
- ☐ Eficiencia en costos (Por ejemplo: costos asociados a programas de bienestar vs. retorno en satisfacción laboral).
- ☐ Impacto en ausentismo (Por ejemplo: reducción de ausencias por salud o estrés).
- ☐ Otros Criterios/Resultados

### 4. Liderazgo e influencia

- ☐ Reconocimiento interno y externo (Por ejemplo: premios, certificaciones o menciones al CHO).
- ☐ Participación en redes profesionales (Por ejemplo: número de eventos, conferencias o publicaciones sobre bienestar).
- ☐ Interacción con la dirección (Por ejemplo: nivel de influencia en decisiones estratégicas de la empresa).
- ☐ Otros Criterios/Resultados



## Resumen de la candidatura

En caso de que la nominación resulte ganadora, este resumen podrá publicarse o utilizarse para la difusión de notas de prensa y otros informes realizados por los organizadores. Entre otros, explica los motivos por los que elegiste los indicadores anteriores.

## Listado documentos adjuntos

Por ejemplo: testimonios y referencias que validen la influencia del nominado/a dentro y fuera de la organización y material adicional (videos, informes o artículos) que respalden su postulación.

Para presentar una candidatura, es necesario completar el Formulario oficial de nominación y enviarlo al correo electrónico [amchoasociacion@amcho.org](mailto:amchoasociacion@amcho.org)

**El plazo de presentación de las candidaturas será desde las 00:00 h. del día 26 de octubre de 2025 hasta las 23:59 h. del 31 de diciembre de 2025**

☐ He leído y acepto las [bases del premio](#).

---

Firma



## BASES DE LA I EDICIÓN DEL PREMIO I'M CHO

### Premio Internacional Mejor CHO España/LATAM

## INTRODUCCIÓN

La Asociación Mundial de Chief Happiness Officers- **AMCHO**, asociación por el bienestar laboral, convoca junto a la Universidad Internacional de la Rioja-**UNIR**, la **I EDICIÓN DEL PREMIO I'M CHO**.

### 1. Organización y responsabilidad

El Premio I'M CHO es convocado y organizado conjuntamente por la Asociación Mundial de Chief Happiness Officers (AMCHO) y la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), actuando ambas entidades de manera coordinada en la gestión, evaluación y comunicación del mismo.

### 2. Incompatibilidades y exclusiones

No podrán participar en el Premio I'M CHO las personas que mantengan una relación laboral, contractual o de colaboración con AMCHO o con UNIR, ni los miembros del jurado ni sus familiares directos (hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad).

## BASES

El principal objetivo de este premio es identificar y reconocer aquellas prácticas de bienestar organizacional que marcan tendencia en la gestión de personas dentro de las organizaciones públicas y privadas, destacando innovación, impacto y excelencia en la transformación del entorno laboral.

Este reconocimiento está dirigido a líderes del bienestar que trabajan activamente para mejorar la satisfacción, el compromiso y la felicidad de los equipos, promoviendo una cultura organizacional más inclusiva, equitativa e inspiradora.

Entendemos por innovación el diseño e implementación de estrategias que, mediante enfoques disruptivos, metodologías innovadoras o canales creativos, impactan positivamente en la calidad de vida laboral. Desde programas de salud mental y bienestar emocional hasta iniciativas de flexibilidad, diversidad y pertenencia, este premio busca destacar aquellas acciones que están dando forma al futuro del trabajo.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los indicadores clave de evaluación deben ser medibles y reflejar el impacto real del Chief Happiness Officer en la empresa.

El Jurado evaluará cuatro criterios clave para identificar las mejores prácticas:

### 1. Impacto en la cultura organizacional

- Nivel de satisfacción laboral (resultados de encuestas internas de bienestar).
- Tasa de fidelización (% de empleados que permanecen en la empresa).
- Clima organizacional (evaluaciones cualitativas y cuantitativas del ambiente laboral).



## 2. Innovación en estrategias de bienestar

- Implementación de programas (cantidad y tipo de iniciativas de bienestar lanzadas).
- Participación de empleados (% de trabajadores que se involucran activamente en las iniciativas).
- Feedback cualitativo (percepción de empleados sobre la innovación en bienestar).

## 3. Resultados medibles y sostenibilidad

- Reducción del estrés laboral (medición en encuestas de salud mental y bienestar).
- Incremento en productividad (% de mejora en desempeño tras implementación de estrategias).
- Eficiencia en costos (costos asociados a programas de bienestar vs. retorno en satisfacción laboral).
- Impacto en ausentismo (reducción de ausencias por salud o estrés).

## 4. Liderazgo e influencia

- Reconocimiento interno y externo (premios, certificaciones o menciones al CHO).
- Participación en redes profesionales (número de eventos, conferencias o publicaciones sobre bienestar).
- Interacción con la dirección (nivel de influencia en decisiones estratégicas de la empresa).

Los cuatro criterios tendrán una ponderación equilibrada, valorando tanto indicadores cuantitativos como aspectos cualitativos de impacto e innovación.

**Aquellas candidaturas que no presenten KPI's relevantes no serán tomadas en consideración por el jurado. Podrán optar al premio personas físicas que trabajen en empresas e instituciones públicas o privadas cuya actividad se desarrolle en España-LATAM.**

Los profesionales que formen parte del Jurado, no podrán optar a los premios.

## PRESENTACIÓN CANDIDATURAS

El bienestar organizacional es un compromiso transversal, y diversas posiciones dentro de una empresa pueden liderar estrategias que impacten directamente en la felicidad y bienestar de los empleados. Las candidaturas presentadas pueden pertenecer a las siguientes categorías:

Chief Happiness Officer (CHO)  
 Director/a de Recursos Humanos  
 Responsable de Bienestar y Salud Corporativa  
 Responsable de Experiencia de Empleado  
 Especialista en Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)  
 Líder de Salud y Seguridad Laboral  
 Gerente de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)  
 Otros puestos vinculados con Personas

Las candidaturas al **Premio Mejor Chief Happiness Officer – España & LATAM** pueden ser presentadas por **cualquier persona física o empresa** interesada en reconocer el trabajo excepcional de un líder del bienestar:

- Compañeros/as de equipo o colaboradores que han experimentado directamente el impacto positivo del candidato/a.





- Empresas que buscan reconocer la labor de sus responsables de bienestar.
- Profesionales del sector que han colaborado con el candidato/a y conocen sus logros.

Para presentar una candidatura, es necesario completar el [Formulario oficial de nominación](#) y enviarlo al correo electrónico [amchoasociacion@amcho.org](mailto:amchoasociacion@amcho.org), incluyendo:

1. Datos del candidato/a (nombre, cargo, empresa y contacto).
2. Descripción de iniciativas que ha liderado, destacando su impacto y alcance.
3. Resultados y métricas que evidencien su contribución al bienestar organizacional.
4. Testimonios y referencias que validen su influencia dentro y fuera de la organización.
5. Material adicional (videos, informes o artículos) que respalden su postulación.

En el Formulario oficial de nominación se solicitará un resumen de la candidatura. En caso de que la nominación resulte ganadora, este resumen podrá publicarse o utilizarse para la difusión de notas de prensa y otros informes realizados por AMCHO y UNIR.

**El plazo de presentación de las candidaturas será desde las 00:00 h. del día 26 de octubre de 2025 hasta las 23:59 h. del 31 de diciembre de 2025.**

La participación en los premios no implicará ningún coste ni retribución.

Las nominaciones serán evaluadas por un comité de expertos en bienestar laboral pertenecientes a AMCHO y UNIR, quienes seleccionarán a los finalistas con base a criterios de innovación, impacto y sostenibilidad, entre otros. El juicio de los expertos, que incluirá tanto elementos objetivos como valoraciones subjetivas, será fundamental en la selección.

El jurado estará compuesto por profesionales independientes de reconocida trayectoria en bienestar laboral. Los miembros deberán abstenerse en caso de conflicto de interés con alguna candidatura. Su fallo será inapelable.

Todas las personas nominadas serán invitadas a un evento donde se comunicará al ganador/a del Premio. El evento será de carácter público y académico, convocado al efecto que tendrá lugar en la fecha convenida por AMCHO-UNIR y se intentará hacer coincidir con un mes en el que se conmemore algo relacionado con el bienestar laboral.

En caso de fuerza mayor, la entrega de premios podrá llevarse a cabo de forma virtual. En todo caso, AMCHO-UNIR podrán posponer la fecha de la entrega de premios, si lo considerasen pertinente.

Los Premios tendrán carácter honorífico y carecerán de dotación económica. El ganador/a recibirá:

- Un diploma acreditativo del galardón obtenido.
- Una beca UNIR del 50% en los siguientes estudios:
  - Programa Executive en Chief Happiness Officer
  - Programa Executive en People Analytics & HR Analytics
  - Máster de Formación Permanente en Liderazgo y Desarrollo Personal
  - Máster de Formación Permanente en Coaching y Mentoring
- Una suscripción por un año gratuita AMCHO
- Una invitación a dar una clase máster en el programa Executive CHO de la UNIR

La beca UNIR cubrirá exclusivamente el 50 % de la matrícula ordinaria en los programas indicados. Quedan excluidos otros gastos administrativos o académicos, tales como, a título enunciativo y no limitativo, tasas de expedición de título, certificados, rematriculaciones, material didáctico o servicios complementarios. La beca deberá disfrutarse dentro del año académico siguiente a la concesión y no podrá acumularse con otras ayudas o descuentos.



Así mismo, los nominados y ganador/a del premio se publicarán en los canales de AMCHO y UNIR.

Las candidaturas deberán contener información veraz y comprobable. La organización podrá excluir aquellas que no cumplan los requisitos establecidos o presenten datos falsos o incompletos.

## USO DE LA INFORMACIÓN PARA USO PROMOCIONAL Y DIVULGATIVO.

En cumplimiento del artículo 13 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 (en lo sucesivo, RGPD) y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2019, de 5 de diciembre (en lo sucesivo, LOPDGDD), se informa que, los datos de carácter personal de los aspirantes y participantes en el PREMIO y los que se deriven de este, serán tratados por UNIR Y AMCHO, con la finalidad de gestionar la inscripción y participación en el PREMIO.

El participante ganador autoriza expresamente a UNIR Y AMCHO a utilizar y difundir, la información derivada de las actuaciones del premio que podrán ser publicadas en revistas o medios que AMCHO-UNIR considere interesantes y oportunos, así como en informes o reseñas publicados y podrán ser mencionados a través de diferentes canales, incluyendo la Web y los perfiles de LinkedIn, Twitter y otros medios de comunicación y RR.SS.

Esta autorización no genera derecho a remuneración alguna y se concede por tiempo indefinido y sin limitación territorial, pudiendo ser revocada en cualquier momento mediante comunicación escrita a [ppd@unir.net](mailto:ppd@unir.net).

Usted podrá ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, mediante solicitud dirigida en C. de García Martín, 21, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid, o a la siguiente dirección de correo electrónico [ppd@unir.net](mailto:ppd@unir.net), identificándose debidamente. Si lo desea, puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente [enlace](#).

Toda la información derivada de las actuaciones del premio, podrá ser publicada en revistas o medios que AMCHO-UNIR consideren interesante y oportunos, así como en informes o reseñas publicados desde AMCHO-UNIR.

Asimismo, podrán ser mencionados por AMCHO-UNIR a través de diferentes canales, incluyendo la Web y los perfiles de LinkedIn, Instagram y otros medios de comunicación y Redes Sociales.

Los participantes eximirán a AMCHO-UNIR de cualquier reclamación y asumirán frente a AMCHO-UNIR cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de estas manifestaciones y garantías.

La organización se reserva el derecho a exigir a los participantes que acrediten, en la manera que estimen conveniente, su autoría sobre los casos prácticos.

Los participantes autorizarán la comunicación pública de sus trabajos en las webs de AMCHO-UNIR así como en cualquier medio que consideren adecuado para publicitar el concurso desde el momento en que se inicie la participación hasta que se conozca el proyecto ganador.

Los participantes, por el hecho de presentar sus candidaturas, aceptan las presentes bases y la decisión del Jurado, renunciando a toda reclamación.

## Propiedad intelectual e Industrial

El participante declara ser titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales (incluyendo textos, gráficos, vídeos, presentaciones, informes, etc.) que aporte al premio, o contar con las autorizaciones necesarias de los titulares de derechos de terceros (incluyendo, en su caso, la empresa empleadora, autores de imágenes, música, gráficos, logotipos, etc.) para su comunicación pública en los términos previstos en estas bases. En caso de materiales que incluyan signos distintivos, logotipos o



información confidencial de la empresa o de terceros, el participante deberá aportar la autorización correspondiente.

El participante concede a AMCHO y UNIR una licencia no exclusiva, gratuita, intransferible y no sublicenciable, para la comunicación pública de los materiales presentados en el marco de la difusión del premio (web, redes sociales, notas de prensa y eventos relacionados), durante todo el plazo de protección legal de los derechos de propiedad intelectual aplicables. Cualquier otro uso (reproducción, distribución, transformación, creación de obras derivadas, explotación comercial o sublicencia) requerirá autorización expresa y por escrito del titular de los derechos.

Para el ganador/a, la autorización para el uso de la información derivada de las actuaciones del premio será gratuita, indefinida y mundial, pero limitada a fines promocionales y divulgativos relacionados con el premio, sin que ello implique cesión de derechos patrimoniales sobre las obras/materiales presentados.

AMCHO y UNIR se comprometen a respetar los derechos morales de autor reconocidos en la legislación española, garantizando la mención del autor o autores en toda comunicación pública de los materiales, salvo imposibilidad técnica, y a no realizar alteraciones, resúmenes o adaptaciones que puedan perjudicar la integridad de la obra sin consentimiento previo del titular.

AMCHO y UNIR se comprometen a no utilizar ni difundir materiales respecto de los cuales reciban notificación fehaciente de la existencia de derechos de terceros no autorizados, eximiéndose de responsabilidad en caso de incumplimiento de esta cláusula por parte del participante."

### Legislación y jurisdicción aplicable

Las presentes bases se regirán por la legislación española. Para la interpretación y resolución de cualquier cuestión derivada del Premio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid (España).

